

## Constitución mortinata

Tiempo de lectura: 4 min.

[Eddie A. Ramírez S.](#)

Mar, 20/12/2022 - 07:27

Hoy, 20 de diciembre, hace 23 años, Hugo Chávez convocó ilegalmente una Asamblea Constituyente que no estaba contemplada en la Constitución entonces vigente. Sus diputados, electos en forma truculenta, aprobaron una Constitución mortinata. Es decir, que nació muerta. Los gobiernos de Chávez-Maduro nunca le dieron vida.

Esa Constitución pisoteada por el régimen es centralista y presidencialista, tiene varios artículos no acordes con los tiempos modernos y está mal redactada. Cuando tengamos democracia y hayan cesado las pasiones, será necesario reformarla o elaborar una nueva. Eso tendrá que hacerse en un clima de tolerancia y de consulta previa. No debe cometerse el error de querer imponerla. Sin embargo, a pesar de lo mencionado, tiene aspectos positivos en lo referente a los derechos humanos. Aquí resumimos algunos de sus artículos que son violados todos los días. Se conocen, pero es conveniente repetirlos.

Establece el respeto a la vida, a la libertad, a la justicia, a la igualdad, a la solidaridad, a la democracia. Garantiza el respeto a los derechos humanos y establece que los funcionarios que ordenen o ejecuten las violaciones incurrirán en responsabilidad penal, civil o administrativa. Obliga al Estado a investigar y sancionar los delitos de atropellos a los derechos humanos y establece que los autores quedan excluidos de indulto y de amnistía. Prohíbe arrestos o detenciones sin orden judicial, salvo flagrancia. Sentencia que los detenidos tienen derecho a comunicarse de inmediato con familiares y abogados, a quienes deben informar del lugar de reclusión y que nadie debe continuar detenido después de una orden de excarcelación.

Desde luego, prohíbe las desapariciones forzadas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, y establece que todo funcionario que infiera maltratos o sufrimientos físicos o mentales, o que instigue o tolere este tipo de tratos, será sancionado. Prohíbe la censura. Dispone que manifestar pacíficamente es un derecho y proscribire el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas para controlar manifestaciones pacíficas.

Consagra el sufragio como un derecho, que se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas. Considera a la educación y a la salud como derechos humanos, así como contar con una vivienda segura, cómoda, higiénica y con servicios básicos, y que el salario del trabajador debe permitirle vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas.

Reconoce la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, el derecho a sus tradiciones y tierras, y que el aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas. Garantiza el derecho de propiedad y que el Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica.

Establece la autonomía del Poder Judicial; exige al Defensor del Pueblo velar por el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos y por el correcto funcionamiento de los servicios públicos; que el Ministerio Público garantice la celeridad y buena marcha de la administración de justicia, el juicio previo y el debido proceso; que el Contralor inicie investigaciones sobre irregularidades contra el patrimonio público; que el Poder Electoral mantenga, organice, dirija y supervise el Registro Civil y Electoral y que la unidad monetaria sea el Bolívar.

Evidentemente, nada de lo mencionado se respeta, ¿quiénes tienen la obligación de que la Constitución se acate y se cumpla? En primer lugar, los jueces y el fiscal general, pero ante la sumisión de estos, es obligación de todos los ciudadanos colaborar en su restablecimiento.

Pretender que el régimen va a cambiar su conducta es iluso. Los rojos pretenden perpetuarse en Miraflores. Somos los demócratas quienes debemos cambiar, formando un frente unido como requisito necesario, pero no suficiente para sacarlo del poder. Entre nosotros es aceptable que existan diferencias de opinión. Lo inaceptable son las descalificaciones solo por tener puntos de vista diferentes. Estas descalificaciones no solo favorecen al régimen, sino que pueden ser un escollo para la unidad después de las primarias. Ojalá la Navidad proporcione una dosis de sensatez.

Como(había) en botica:

Tal día como hoy, en el 2005, la ONU declaró el Día de la Solidaridad Humana. Seamos solidarios con los más vulnerables, con los presos sin distinción, con nuestros compatriotas y de otros países que buscan refugio en otros lares. Protestemos contra los regímenes autoritarios, sean de izquierda, de derecha o teocráticos. Hay mucho dolor en el mundo. No hay nada que celebrar.

El Boletín Mensual de la OPEP informa que según informó el régimen, nuestra producción fue de 693.000 barriles por día, y según fuentes secundarias de esa organización solo 656.000. Otra vez hay escasez de gasolina. Maduro sigue mintiendo. Solo la salida del régimen y cambio de la legislación permitirá la recuperación de nuestra industria petrolera.

Nuestra solidaridad con los presos políticos. Nuestro rechazo a las torturas en los centros de reclusión.

¡No más prisioneros políticos, ni exiliados!

[eddiaramirez@hotmail.com](mailto:eddiaramirez@hotmail.com)

20/12/22

[ver PDF](#)

Copied to clipboard